



MEDICOS FORENSES: PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS EN EL BOE

En el BOE de hoy, 29 de julio, se publica la resolución del concurso de traslados de puestos genéricos de MÉDICOS FORENSES tanto en el ámbito ministerio como en el de algunas CCAA con competencias, otorgando el plazo de 3 días naturales para la toma de posesión en el nuevo destino si no hay cambio de localidad, 8 si existe cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, 20 días si existe cambio de C.A. ó 30 si es a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

A partir de ahora, se deben realizar **las adjudicaciones de destinos a los Médicos Forenses aprobados de la OEP-2008** y

que terminaron el curso selectivo a principios de julio, tanto con las plazas desiertas en este concurso y las plazas de nueva creación (10 plazas) que se adjudicarán con carácter provisional.

Según el Ministerio de Justicia, la Orden de adjudicación de destinos llevará la fecha de hoy, 29 de Julio -salvo las adjudicaciones de Canarias que hoy no se ha publicado la resolución del concurso de Canarias y se publicará en los próximos días- y se publicarán en el BOE del 29 de agosto, abriéndose entonces el plazo de 20 días naturales para tomar posesión.

LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CGPJ INCOA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL UNICO DE MURCIA

El CGPJ nos ha remitido una comunicación informando que el pasado 19 de julio se ha adoptado el acuerdo de: *"incoar de acuerdo con el informe de la Jefatura del Servicio de Inspección, Expediente Disciplinario -al que corresponde el nº 33/11- al Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Ferradal, por su actuación como Magistrado-Juez encargado del Registro Civil Único de Murcia, por la posible comisión de una falta grave del art. 418.5 de la L.O.P.J ... La instrucción se llevará a cabo, conforme a los trámites establecidos en los apartados 1 a 4 del artículo 425 de la LOPJ, en el plazo de tres meses..."*

EL PRESIDENTE DEL TSJ DE MURCIA RECONOCE QUE LO "PRUDENTE" ES NO HACER LAS TRANSFERENCIAS DE JUSTICIA EN ESTE MOMENTO

MURCIA, 28 (EUROPA PRESS) (extracto)

Publicado en www.que.es

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, ha reconocido que en la actual coyuntura económica es "prudente" no llevar a cabo las transferencias en Justicia.

Martínez Moya, en la presentación de la Memoria del TSJ de la Región de Murcia de 2010, ha defendido, en relación a las transferencias de Justicia, que "hay que ser prudentes" y no olvidar que comportan gestión de medios personales y materiales en la Región.

La situación de crisis económica y recortes presupuestarios a la Comunidad Autónoma, y el proceso de modernización en el que los órganos judiciales de la Región están inmersos, unido a los proyectos de leyes orgánicas, procesales y tecnológicas no parecen conformar un escenario propicio para culminar este proceso en breve espacio de tiempo.

Fundamentalmente por dos razones: por el ritmo de los esfuerzos e inversiones en marcha y por la necesidad de prever un plan estratégico de Justicia en la Región.



Así, ha destacado, en la Memoria de 2010, el crecimiento de la planta judicial y, por tanto, la elevación de la ratio juez por habitante; el avance en infraestructuras y en tecnologías de la información y comunicación; y la implantación del nuevo modelo de oficina judicial.

El número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes en la Región, a fecha 31 de diciembre de 2010, apenas alcanza la cifra de diez, cuatro décimas más que en 2009, lo que es, según Martínez Moya, "manifiestamente insuficiente", ya que Murcia sigue en los últimos peldaños en dicha ratio con relación a otras comunidades autónomas.

De hecho, Murcia está por debajo de la media nacional, que se sitúa en 10,5 y todavía muy lejanas a la media de los países del Consejo de Europa conforme a las cifras elaboradas por el Comité de Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa (CEPEJ).

No obstante se insiste en la necesidad de ampliar la planta judicial de Instancia en Murcia y Cartagena, así como la creación de un mixto en Molina de Segura, otro en San Javier y Totana; y de emplear fórmulas más racionales de división de cargas competenciales por especialidades, que se traducen en extender la competencia territorial de los Juzgados de Violencia de

Género de Murcia y Cartagena, así como constituir un Comarcal Exclusivo de Violencia sobre la Mujer con sede en Lorca y con ámbito en los partidos de Lorca, Caravaca y Totana. Además, de la necesidad de constituir una segunda Sección (Sección 6) de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena.

De esta forma, los jueces murcianos son los que más sentencias ponen al año de toda España, con una media por órgano de 467, frente a la media nacional de 432.

En cuanto a infraestructuras ha esperado que la actual crisis económica no se lleve por delante la II Fase de la Ciudad de la Justicia, una gran estructura de más de 36.000 metros cuadrados, cuya finalización está prevista para finales de 2011 y que no debería verse afectada por eventuales recortes presupuestarios.

Pero sin olvidar el partido judicial de Lorca y su legítima aspiración para que la ciudad cuente con una sede judicial moderna pero acorde a su entidad histórica

Además, el rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena que aboca a plantearse un nuevo espacio arquitectónico a modo de Campus Judicial y la remodelación del Palacio de Justicia en la avenida del Río Segura; así como el nuevo edificio del partido judicial de Mula.

OFERTA AFILIADOS: APARTAMENTOS CALA JOSEP PEÑISCOLA (CASTELLON)

Apartamentos situados en primera línea de playa. Se complementa con dos piscinas y parking (opcional previa petición; pago directo). Disponen de guardia de seguridad y conserje. En los alrededores se pueden encontrar todo tipo de servicios.

Capacidad 4/5 personas.- Constan de dos dormitorios, uno de matrimonio y otro con dos camas individuales, salón comedor con sofá-cama, cocina americana o independiente equipada con lavadora, frigorífico, horno y microondas. Disponen de baño y aseo. Terraza con vistas laterales o frontales al mar. Televisión. NO SE ADMITEN ANIMALES.

PRECIO SEMANA 7 NOCHES Del 8 al 15 de Agosto 600.- €